



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1576-10

Salta, 18 OCT 2010

EXPTE.N° 4.279/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, la alumna Adela Francisca del Zotto, LU. N° 791.064, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 1.538-08, se aprueba el Tema y se designa a la Mgster. Lilia Fanny Pérez, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que el Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.N° 1600/08;

Que la Escuela de Historia, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los Miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Historia **"EL PUENTE CARRETERO ARTURO WELZEN Y EL DESARROLLO ECONOMICO DE LA ZONA DE BERMEJO"**, de la alumna Adela Francisca del Zotto, LU. N° 791.064.

Titulares: Prof. Azucena Michel (Presidente)
Prof. Rubén Correa
Prof. Federico Nuñez Burgos

Suplentes: Prof. Gustavo Parrón
Prof. Emma Raspi

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

